

Ajuntament de Borriol

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLENO/2024/13	El ple

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo

Ordinaria

Convocatoria:**Fecha:**

28 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 20:01 hasta las 21:39

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Héctor Ramos Portolés

Secretario:

Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Alejandro Maireles Rodríguez	SÍ
Andrea Esteve Santamaría	NO
Héctor Ramos Portolés	SÍ
Javier Victoria Martínez	SÍ
Jordi Carballeira Martí	SÍ
Josep Cristià Linares Vayo	SÍ
José Enrique Esteve Rodríguez	SÍ
Juan Carlos Gascón Pauner	SÍ
Judith Calpe Salvador	SÍ
Maryuri Gutiérrez Bejarano	SÍ
Pablo Antón Barrera	SÍ
Sergio Martínez Bausá	SÍ
Silvia Llorens Nebot	SÍ
Vicent Esteve Tena	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1.Andrea

«manifiesta estar indispuesta»

Esteve

Santamaría:

Ajuntament de Borriol

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del acta de fecha 30 de octubre 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Visto el borrador del acta y no habiendo observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera legalmente aprobada.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_01R.mp3

2. Expediente 3417/2024. PROPUESTA GRUPO COMPROMIS EN MATERIA DE SANITAT

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Des de Compromís per Borriol considerem que és imprescindible dotar el territori d'unes infraestructures adequades per garantir una atenció sanitària pública, digna i de proximitat a la població.

El problema principal del deficient servei sanitari que patim, és el servei d'Atenció Primària. La nostra Atenció Primària (AP) necessita un gran impuls, un reforç i una ampliació urgent per poder oferir una assistència de qualitat als pacients. La salut de la població depèn en gran manera de la qualitat de l'AP, que és el primer nivell d'atenció sanitària i el més proper a la ciutadania. Per això, és imprescindible que l'AP dispose dels mitjans i el personal necessaris per a garantir una assistència adequada, integral i continuada.

Volem una AP que establisca una relació humana de proximitat, respecte i confiança entre el professional i el pacient, que tinga temps suficient per escoltar, diagnosticar i tractar cada cas. Volem una AP que siga el referent de la salut comunitària i la coordinadora dels recursos sanitaris.

Volem recuperar l'AP que teníem abans de les retallades i millorar-la amb les innovacions necessàries.

A més a més sol·licitem que hi haja una atenció especialitzada al centre de salut de Borriol. El veïnat del nostre poble que necessita una consulta de pediatria, dermatologia, traumatologia o altres especialitats o proves diagnòstiques d'imatge com radiografies, TAG, endoscòpies, colonoscòpies, etc., ha de desplaçar-se a altres municipis, amb el consegüent perjudici per a la seva salut i el seu benestar. Aquesta és una discriminació intolerable per al nostre veïnat, que té dret a rebre aquests serveis al seu municipi.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2169 de 14 de noviembre de 2024.

Resolución:

L'Alcalde informa del resultat de la votació a la CIG. Tot seguit explica el motiu de la proposta. El regidor Gascón manifesta que el seu grup s'abstindrà per ser una proposta oportunista, que no queda clara que sigui per a Borriol i que no té en compte la proximitat a les urbanitzacions. El regidor Esteve anuncia que el seu grup s'abstindrà. El regidor Bausà es mostra a favor. L'Alcalde recrimina que la proposta és clara i no partidista. Critica el PP perquè era una mesura inclosa al seu Programa. Sotmesa

Ajuntament de Borriol

a votació per 8 vots a favor, i 4 abstencions dels membres dels Grups PP i VdB, s'adopta el següent **ACORD**:

PRIMER. L'Ajuntament de Borriol insta a la Conselleria de Sanitat a millorar els recursos sanitaris i a implementar una atenció especialitzada del centre de salut de Borriol, on es puguin realitzar serveis tals com dermatologia, traumatologia o altres especialitats o proves diagnòstiques d'imatge com radiografies, TAG, endoscòpies, colonoscòpies etc.

SEGON. L'Ajuntament de Borriol insta a la Conselleria de Sanitat a contractar i posar fi a la precarietat laboral del personal, aplicant un "Pla de Millora de l'Atenció Primària" que redimensione els equips multidisciplinaris per a cobrir les necessitats de salut de la població.

TERCER. L'Ajuntament de Borriol insta a la Conselleria de Sanitat a Incrementar urgentment el pressupost de salut, destinada a l'Atenció Primària: l'ideal (com diu l'OMS), seria arribar al 25 % del pressupost total destinat a sanitat. Aquest pressupost ha de ser finalista perquè no acabe en altres partides.

QUART. L'Ajuntament de Borriol insta a la Conselleria de Sanitat a desenrotllar els instruments de participació ciutadana en salut, tan necessaris, perquè la ciutadania puga expressar les seues necessitats i poder actuar de manera eficient sobre els determinants de la salut.

Documentos anexos:

- Anexo 1. MOCIÓ CENTRE SALUT.docx

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_02R.mp3

3. Expediente 2619/2024. PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2024-2028

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO. Desde el Ayuntamiento de Borriol, se desea implantar una cultura basada en la igualdad como fundamento básico y transversal del municipio, incorporando la perspectiva de género en todos sus ámbitos. Por ello, en vías de instaurar una política de igualdad de género y asumiendo su responsabilidad como agente social para lograr un cambio real y efectivo en este ámbito para el bien de sus vecinos y de sus vecinas se desea implantar un Plan de Igualdad Local.

En este Plan se pretende incluir diferentes medidas, acciones a desarrollar durante su vigencia con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras y lograr una mayor igualdad de género dentro del municipio. De esta forma, el Ayuntamiento de Borriol se compromete a llevar a cabo las actuaciones necesarias para mantener una política de igualdad con perspectiva de género en su municipio

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Servicios Sociales	19/09/2024	
Propuesta de Resolución	20/09/2024	
Resolución del Pleno	26/09/2024	
<i>Boletín Oficial de la Provincia</i>	03/10/2024	

Ajuntament de Borriol

Certificado de Secretaría sobre las Alegaciones	05/11/2024	
Informe Técnico sobre las Alegaciones	11/11/2024	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 14 de la Constitución Española de 1978.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- El Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación.
- El artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Generalitat Valenciana.
- El artículo 20 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El Decreto 133/2007, de 27 de julio, del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de los Planes de Igualdad de las Empresas de la Comunitat Valenciana.
- Ley 7/2012 de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana y el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista.
- Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat de Valenciana.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En fecha 6 de octubre y con nº 2638 de registro de entrada electrónico, se ha presentado por parte de Sergio Martínez Bausá, como portavoz del Grupo Ciudadanos y en el que se solicita que se adopten las siguientes medidas en el Plan de Igualdad:

“1. Inclusión de la Tercera Edad: Es fundamental que el plan contemple medidas específicas para las personas mayores, quienes muchas veces enfrentan desigualdades relacionadas con el acceso a servicios, la participación social y la discriminación por edad. Proponemos la implementación de programas que promuevan la inclusión activa de la tercera edad en las actividades sociales, culturales y deportivas del municipio, y que fomenten su participación en la toma de decisiones.

2. Atención a la Juventud: La juventud de Borriol debe contar con espacios y programas que impulsen su desarrollo integral y su empoderamiento, tanto en el ámbito educativo como laboral. Es necesario crear políticas específicas que apoyen la igualdad de oportunidades, el acceso a empleos de calidad y la educación en igualdad de género desde una temprana edad, como ya lo señala el propio plan.

3. Personas con Discapacidad: El Plan de Igualdad debe incluir acciones claras para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad, no solo en el acceso al empleo, sino también en su participación activa en la vida social y cultural del municipio. Esto implica garantizar la accesibilidad a los espacios públicos y promover programas que sensibilicen sobre la igualdad y el respeto hacia este colectivo.

4. Infancia: La infancia es un colectivo especialmente vulnerable que debe ser protegido desde el ámbito local. Proponemos desarrollar programas de concienciación y educación desde las primeras etapas, enfocados en la igualdad y el respeto mutuo, de modo que los niños y niñas crezcan en un

Ajuntament de Borriol

ambiente que promueva estos valores fundamentales. Además, es importante asegurar que las políticas de conciliación familiar incluyan medidas específicas para las familias con menores.

Estas propuestas tienen como objetivo enriquecer el Plan de Igualdad Municipal, haciéndolo más plural e inclusivo, y garantizando que todos los colectivos de Borriol puedan disfrutar de una igualdad real y efectiva.”

Considerando que en fecha 11 de noviembre de 2024, se ha emitido informe por el Departamento de Servicios sociales con CSV (Cód. Validación: 9S5F34W4TX29WNL3EH9EETNHS), y que a continuación se transcribe:

“(…) Considerando que la normativa vigente reconoce la igualdad de todas las personas, prohibiendo cualquier discriminación por razón de sexo.

Considerando que con el Plan de Igualdad Municipal se pretende tomar conciencia de las desigualdades sexistas con el fin de realizar de actuaciones que promocionen la igualdad para evitar dichas desigualdades sexistas.

Considerando que el Plan de Igualdad Municipal se considera como un instrumento para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Considerando que las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos se refieren a temas que no tienen relación con las desigualdades sexistas entre hombres y mujeres sino que se refieren a otros ámbitos en los que se están desarrollando políticas concretas en las concejalías correspondientes de la Tercera Edad, Bienestar Social y Juventud e Infancia.

Por tanto las propuestas presentadas por el Grupo Ciudadanos no están dentro del ámbito de actuación del Plan de Igualdad Municipal, el cual se considera como un instrumento para combatir la desigualdad entre hombres y mujeres de manera que las mismas se pueden tener en consideración en las concejalías relacionadas”

En definitiva, el Plan de Igualdad no tiene por objeto implementar las medidas propuestas, todo ello sin perjuicio que se estén llevando a cabo mediante otras políticas públicas o instrumentos de planificación por parte de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2218 de 22 de noviembre de 2024.

Resolución:

Por parte del Alcalde se informa del resultado de la votación en la CIG. La Concejala Calpe se explica la propuesta, y el Concejel Bausà explica en que consisten las sugerencias propuestas. Tras la intervención de los diferentes Grupos (...)

Sometida a votación por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Desestimar la sugerencia presentada por parte de Sergio Martínez Bausá, como portavoz del Grupo Ciudadanos mediante la Instancia General presentada mediante el Registro de Entrada 2024-E-RE-2638 de fecha 6 de Octubre de 2024, por los motivos expuestos en el informe del Departamento de Servicios Sociales de fecha 11 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Plan Municipal de Igualdad de Borriol 2024-2028.

TERCERO. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://borriol.sedelectronica.es>].

CUARTO. Difundir el contenido de este acuerdo, de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y los artículos 14 y siguientes de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Ajuntament de Borriol

QUINTO. Notificar la presente resolución a todos los interesados.

Documentos anexos:

- Anexo 2. PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2024 2028 BORRIOL

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_03R.mp3

4. Expediente 3302/2024. Operación de crédito a largo plazo para la adquisición de terrenos del instituto de Borriol.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO. Con fecha 5 de noviembre, se inició un procedimiento para concertar una operación de crédito a largo plazo por importe de 320.000 euros.

SEGUNDO. Con fecha 5 de noviembre, se emitió por parte de la Secretaría, Intervención y Tesorería informe sobre las condiciones que debía cumplir dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, y sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la concertación de una operación de crédito y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la misma.

TERCERO. Con fecha 5 de noviembre, se invitó a las Entidades financieras con las que trabaja la Corporación para que presentaran oferta hasta el 20 de noviembre.

CUARTO. Durante ese plazo se presentaron las siguientes ofertas:

Oferta	Diferencial sobre euribor semestral
Cajamar caja rural, sociedad cooperativa de crédito.	0,4 %
Caixabank S.A.	0,53 %

QUINTO. A la vista de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el criterio a valorar era el diferencial sobre el euribor semestral, se realizó en fecha 21 de noviembre por el Secretario y el Interventor propuesta de adjudicación a favor de Cajamar caja rural, sociedad cooperativa de crédito.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2207 de 21 de noviembre de 2024.

Resolución:

El Alcalde recuerda el resultado de la votación de la CIG y la Concejala Maryuri explica la necesidad del préstamo. El Concejala Bausà se muestra a favor. El Concejala Gascón no está conforme con solicitar ahora el crédito, sin haber acuerdo con los propietarios. El Concejala Esteve se muestra favorable al acuerdo. El Concejala Maireles está a favor de su aprobación. El Alcalde recrimina a Gascón que no lo vote a favor. Sometido a votación por 10 votos a favor y 2 abstenciones de los miembros del Grupo VdB, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de crédito por 320.000 € para la financiación de la compra de los terrenos del Instituto de Borriol, a Cajamar caja rural, sociedad cooperativa de crédito, en las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: Préstamo a largo plazo

Ajuntament de Borriol

- El importe de la operación: 320.000,00 €.
- Plazo de la operación: 10 años + 1 año de carencia al inicio.
- TAE máxima: EURIBOR semestral + 0,4 %.
- Sin comisiones de apertura, ni de amortización o cancelación anticipada.
- Cuota de amortización de capital: Constante y semestral.
- Periodo de liquidación de intereses: Semestral.
- Plazo de disposición de fondos: 1 año.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron propuestas y resultaron excluidas.

TERCERO. Notificar a a Cajamar caja rural, sociedad cooperativa de crédito de dicha operación de crédito a largo plazo el presente acuerdo, y citarle para la formalización de la misma.

Documentos anexos:

- Anexo 3. INFORME CONJUNTO SECRETARÍA-INTERVENCIÓN-TESORERÍA PRÉSTAMO LARGO PLAZO
- Anexo 4. ACTA APERTURA DE SOBRES

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_04R.mp3

5. Expediente 3499/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 10-2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 2, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto el informe de fiscalización con reparo suspensivo de la relación F/2024/73 emitido en fecha 21 de noviembre de 2024, en el expediente TCF-2024-288, donde se informa de la existencia de unas obligaciones económicas indebidamente adquiridas por importe presupuestario de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (57.962,89 €) e importe total de factura de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (59.598,09 €).

Vista la necesidad de obtener un título jurídico que habilite la aplicación de la obligación al presupuesto a través de un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto informe de los órganos gestores de fecha 21 de noviembre de 2024, donde se indica que los gastos incluidos en la relación corresponden a prestaciones cuyas facturas cuentan con la conformidad de las autoridades y empleados públicos y que se han realizado las prestaciones y los precios son ajustados a mercado, así como que los proveedores han actuado de buena fe por orden de la administración.

Visto el informe conjunto de Secretaria e Intervención de fecha 21 de noviembre de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2208 de 21 de noviembre de 2024.

Resolución:

El Alcalde recuerda el resultado de la CIG y la Concejala Maryuri explica la necesidad de aprobar el asunto. El Concejal Bausà manifiesta que está conforme con las facturas aunque se abstendrá. El Concejal Gascón se expresa en un mismo sentido, y se interesa por 2 facturas del ejercicio anterior. El

Ajuntament de Borriol

Concejal Maireles se muestra a favor. El Concejal Esteve manifiesta que votará en contra su Grupo. La Concejala Llorens comenta las facturas a las que alude el Concejal Gascón. Sometida a votación por 7 votos a favor, las abstenciones de Bausà y los miembros del Grupo VdB y 2 votos en contra de los miembros del Grupo PP, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones recogidas en el Anexo I y cuya cuantía total asciende a la cantidad CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (57.962,89 €) e importe total de factura de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (59.598,09 €) por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial por importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (57.962,89 €) e importe total de factura de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (59.598,09 €) para imputar las obligaciones indebidamente adquiridas a las aplicaciones presupuestarias de 2024 previstas en el Anexo I.

Documentos anexos:

- Anexo 5. ANEXO

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Expediente 1903/2024. Informe 3 trimestre 2024 Morosidad y PMP

Hechos y fundamentos de derecho:

Maryuri Gutierrez Bejarano, Concejala delegada del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2172 de 14 de noviembre de 2024.

Resolución:

PRIMERO Y ÚLTIMO: DOY CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO del informe del TERCER trimestre de 2024 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo, así como del informe del tercer trimestre de 2024 del periodo medio de pago a proveedores (PMP).

Todos los presentes quedan enterados e informados.

Documentos anexos:

- Anexo 6. Informe Tesorería morosidad 3T 2024

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_06_7AC.mp3

7. Expediente 3292/2024. Informe intervención estabilidad presupuestaria 3T 2024

Hechos y fundamentos de derecho:

A la vista de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2219 de 22 de noviembre de 2024.

Ajuntament de Borriol

Resolució:

PRIMERO Y ÚLTIMO. Dar cuenta al Pleno del Informe de estabilidad presupuestario del tercer trimestre 2024 elaborado por el Interventor, cuyos datos han sido elevados al Ministerio de Hacienda mediante firma electrónica en la aplicación de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Todos los presentes quedan enterados e informados.

Documentos anexos:

- Anexo 7. INFORME INTERVENCIÓN 2024-0306 [Informe estabilidad 3T]

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_06_7AC.mp3

8. Dar cuenta Resoluciones Alcaldía de la número 1753/2024 a la 1893/2024 (ambas inclusive)

Resolució:

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía dictadas por este órgano de gobierno, para su conocimiento y efectos oportunos.

Resoluciones Alcaldía del núm. 1753/2024 a la 1893/2024, ambas inclusive.

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRET 2024-1893	20/11/24	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CASSETAS DE MADERA PUESTOS DE FERIAS Y MERCADOS	2974/2024
DECRET 2024-1892	20/11/24	CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE LA FEMP PROGRAMA DE SEGUROS 2025	3053/2024
DECRET 2024-1891	19/11/24	ACCESO INFORMACIÓN RELATIVA NUEVAS OBRAS URBANIZACIÓN LA COMA	3485/2024
DECRET 2024-1890	19/11/24	SOLICITUD DEPENDENCIA y Grúa J.L.A.H.	2117/2024
DECRET 2024-1889	18/11/24	AUTORIZACIÓN USO SALÓN ACTOS/OTROS	3467/2024
DECRET 2024-1888	18/11/24	CONVOCATORIA ORDINARIA CIG 21 NOVIEMBRE 2024	CIG/2024/12
DECRET 2024-1887	18/11/24	E.M.C. 47/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024-2025	3433/2024
DECRET 2024-1886	18/11/24	L.C.C. -- ALTA DE DATOS DEL CENSO DE ANIMALES	3425/2024
DECRET 2024-1885	18/11/24	AUTORIZACIÓN USO SALÓN ACTOS/OTROS	3456/2024
DECRET 2024-1884	15/11/24	URB. 2024/452 SUBVENCIÓN AYUDAS ECONÓMICAS EN FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	2812/2024
DECRET 2024-1881	15/11/24	ADOP Gastos pendientes de aplicar al presupuesto 3 trim 2024	2373/2021
DECRET 2024-1882	15/11/24	SUSTITUCIÓN ALCALDÍA DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	3436/2024
DECRET	15/11/24	ACTA 12 PEIS – CONCESIÓN PEIS	2828/2024

Ajuntament de Borriol

2024-1883			
DECRET 2024-1880	14/11/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-80	TCF-2024-282
DECRET 2024-1879	14/11/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-81	TCF-2024-283
DECRET 2024-1878	14/11/24	E.M.C. 45/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN ARCHIVO Y PROMOCIÓN DE LA INFANCIA	3326/2024
DECRET 2024-1877	14/11/24	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS M.M.G.S	3379/2024
DECRET 2024-1876	14/11/24	AUTORIZACIÓN USO SALON ACTOS/OTROS	3421/2024
DECRET 2024-1874	13/11/24	J.V.E. - INHUMACIÓN Y CONCESIÓN FUNERARIA	3384/2024
DECRET 2024-1875	13/11/24	S.M.N. – ALTA DE DATOS DEL CENSO DE ANIMALES	3392/2024
DECRET 2024-1872	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3340/2024
DECRET 2024-1873	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3342/2024
DECRET 2024-1871	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3343/2024
DECRET 2024-1870	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3359/2024
DECRET 2024-1868	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3364/2024
DECRET 2024-1869	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3370/2024
DECRET 2024-1867	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3365/2024
DECRET 2024-1866	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3369/2024
DECRET 2024-1865	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3374/2024
DECRET 2024-1864	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3371/2024
DECRET 2024-1862	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3372/2024
DECRET 2024-1863	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3373/2024
DECRET 2024-1860	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3390/2024

Ajuntament de Borriol

DECRET 2024-1861	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3380/2024
DECRET 2024-1859	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3394/2024
DECRET 2024-1858	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3388/2024
DECRET 2024-1856	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3389/2024
DECRET 2024-1857	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3393/2024
DECRET 2024-1855	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3399/2024
DECRET 2024-1854	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3403/2024
DECRET 2024-1853	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3397/2024
DECRET 2024-1852	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3402/2024
DECRET 2024-1851	13/11/24	PERMISO QUEMAS	3387/2024
DECRET 2024-1850	12/11/24	ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR PROP G.T.M.	3381/2024
DECRET 2024-1849	12/11/24	DEVOLUCIÓN GARANTÍA J.T.B. EXP. 1301/2022 URBANISMO	3344/2024
DECRET 2024-1848	11/11/24	CONVOCATORIA ORDINARIA JGL 14 NOVIEMBRE 2024	JGL/2024/21
DECRET 2024-1846	11/11/24	J.E.E.R. - ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA: Expediente del proyecto o proyectos de urbanización del Vall D'Umbrí	3385/2024
DECRET 2024-1847	11/11/24	TITAN DREAM, S.L.U. -- 2024/399 URB. DR OBRAS REFORMA INTERIOR VIVIENDA URB. LA COMA FASE 1A C/ TOMILLAR 59	2627/2024
DECRET 2024-1845	11/11/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-76	TCF-2024-273
DECRET 2024-1844	11/11/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-79	TCF-2024-274
DECRET 2024-1843	8/11/24	S.C.V. - SOLICITUD RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- DAÑOS VIVIENDA	2472/2024
DECRET 2024-1842	8/11/24	Programa PFQB 2024 2025 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTAÑAS	2344/2024
DECRET 2024-1841	8/11/24	J.F.B.P.D.T.B., I.N.M. -- LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE PLUSVALÍA	3320/2024
DECRET	8/11/24	ASSOCIACIÓ CLUB DE LECTURA DE BORRIOL -- Borriol	3183/2024

Ajuntament de Borriol

2024-1840		Noir 2024	
DECRET 2024-1839	8/11/24	AUTORIZACIÓN USO SALÓN ACTOS/OTROS	3377/2024
DECRET 2024-1838	8/11/24	E.M.C. 46/2024 GENERACIÓN DE CRÉDITO Programa PFQB 2024 2025 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTAÑAS	3362/2024
DECRET 2024-1837	8/11/24	A.A.T. -- LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE PLUSVALÍA	527/2024
DECRET 2024-1836	8/11/24	M.C.N., M.N. -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR 141	3334/2024
DECRET 2024-1835	7/11/24	AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL -- DEVOLUCIÓN AVAL AUCA- 840€	836/2024
DECRET 2024-1834	7/11/24	M.L. -- ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR 141	2674/2024
DECRET 2024-1833	7/11/24	ERRORES TRATAMIENTO DE DATOS INE - ERROR 143 L.A.C.	2791/2024
DECRET 2024-1832	7/11/24	M.M.M.M -- Inhumación y concesión de unidad funeraria	3325/2024
DECRET 2024-1831	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3332/2024
DECRET 2024-1830	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3333/2024
DECRET 2024-1829	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3328/2024
DECRET 2024-1828	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3329/2024
DECRET 2024-1827	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3330/2024
DECRET 2024-1826	6/11/24	SUSTITUCIONES TESORERÍA	600/2024
DECRET 2024-1825	6/11/24	INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS OCTUBRE 2024	1707/2023
DECRET 2024-1824	6/11/24	SANMARTIN INMUEBLES SOCIEDAD LIMITADA, J.E.V.S -- 2022/359 URB. MULTAS COERCITIVAS PRLU RESTAURACIÓN LOCALES COMERCIALES	1099/2022
DECRET 2024-1823	6/11/24	M.P.D.S.V. -- 2024/396 URB. MULTAS COERCITIVAS OE RETIRADA CELOSÍA VALLADO CUESTA AFANIAS, 6 (RC 4446414YK4344N0001UK)	2607/2024
DECRET 2024-1822	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3291/2024
DECRET 2024-1821	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3301/2024
DECRET	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3304/2024

Ajuntament de Borriol

2024-1820			
DECRET 2024-1819	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3285/2024
DECRET 2024-1816	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3305/2024
DECRET 2024-1817	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3296/2024
DECRET 2024-1818	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3300/2024
DECRET 2024-1815	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3310/2024
DECRET 2024-1814	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3308/2024
DECRET 2024-1813	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3315/2024
DECRET 2024-1812	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3307/2024
DECRET 2024-1810	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3309/2024
DECRET 2024-1811	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3316/2024
DECRET 2024-1808	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3322/2024
DECRET 2024-1809	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3324/2024
DECRET 2024-1807	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3321/2024
DECRET 2024-1806	6/11/24	PERMISO QUEMAS	3317/2024
DECRET 2024-1805	4/11/24	Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana 3, J.E.E.P., A.A.B.E. -- ADQUISICIÓN INMUEBLE	2533/2023
DECRET 2024-1804	4/11/24	Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana 3 -- ALQUILER SOLAR CALLE CALVARIO_P.E.A. -	1410/2024
DECRET 2024-1803	4/11/24	CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CRÉDITO -- ADQUISICIÓN INMUEBLES INSTALACIONES MUNICIPALES - AVDA ZARAGOZA 65	2059/2024
DECRET 2024-1802	4/11/24	BASES GENERALES - NUEVA CONVOCATORIA PROCESO CREACIÓN BOLSA TRABAJO TÉCNICO-A ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG)	2664/2024
DECRET 2024-1801	3/11/24	NÒMINES OCTUBRE 2024	2691/2024
DECRET	31/10/24	PLA LOCAL DE RESIDUS CONSORCI C2 DIPUTACIO	811/2021

Ajuntament de Borriol

2024-1800			
DECRET 2024-1799	31/10/24	Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Castellón, T.A.E, C.F.L. -- SUSPENSIÓ DE LES CLASSES PER AVÍS ESPECIAL DE TEM...	1777/2019
DECRET 2024-1798	31/10/24	M.M.A. -- nombramiento agente policia funcionario interino puesto F	3282/2024
DECRET 2024-1797	31/10/24	CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA DE BORRIOL	1145/2024
DECRET 2024-1796	31/10/24	POLICÍA LOCAL OEP 2020 Y 2021- TURNO LIBRE Y MOVILIDAD	1257/2023
DECRET 2024-1795	30/10/24	DECLARACIÓN DE RUINA - Avda. Zaragoza nº 39 (Urb 88/2024)	575/2024
DECRET 2024-1794	30/10/24	J.S.F. -- 2024/209 URB. DR SEGUNDA OCUPACIÓN C/ DEL RAVAL 2 (RC 9968723YK4396N0001JE)	1705/2024
DECRET 2024-1793	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3283/2024
DECRET 2024-1792	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3220/2024
DECRET 2024-1791	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3208/2024
DECRET 2024-1790	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3210/2024
DECRET 2024-1789	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3222/2024
DECRET 2024-1787	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3223/2024
DECRET 2024-1788	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3226/2024
DECRET 2024-1785	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3224/2024
DECRET 2024-1784	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3225/2024
DECRET 2024-1786	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3236/2024
DECRET 2024-1783	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3228/2024
DECRET 2024-1782	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3227/2024
DECRET 2024-1780	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3234/2024
DECRET 2024-1781	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3230/2024

Ajuntament de Borriol

DECRET 2024-1778	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3240/2024
DECRET 2024-1779	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3245/2024
DECRET 2024-1775	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3239/2024
DECRET 2024-1776	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3244/2024
DECRET 2024-1777	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3241/2024
DECRET 2024-1774	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3249/2024
DECRET 2024-1773	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3253/2024
DECRET 2024-1772	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3238/2024
DECRET 2024-1771	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3237/2024
DECRET 2024-1769	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3255/2024
DECRET 2024-1770	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3266/2024
DECRET 2024-1766	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3268/2024
DECRET 2024-1768	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3267/2024
DECRET 2024-1767	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3263/2024
DECRET 2024-1765	30/10/24	PERMISO QUEMAS	3256/2024
DECRET 2024-1764	29/10/24	V.C.B. -- 2024/426 URB. DR OBRAS CATA EN ACERA PARA CONEXIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE C/ PEIRÓ, 8	2751/2024
DECRET 2024-1762	28/10/24	GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A -- DR obras reforma interior cafetería/tienda gasolinera	2169/2024
DECRET 2024-1760	28/10/24	SUSTITUCIÓN ALCALDÍA DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024	3261/2024
DECRET 2024-1761	28/10/24	Expedientes de contratos menores -- HONORARIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN	1124/2024
DECRET 2024-1759	28/10/24	C.A.C. -- 2024/364 URB. DR SEGUNDA OCUPACIÓN URB. L'ABELLER C/ ENMIG, 14	2500/2024
DECRET 2024-1758	28/10/24	POLICÍA LOCAL OEP 2020 Y 2021- TURNO LIBRE Y MOVILIDAD	1257/2023

Ajuntament de Borriol

DECRET 2024-1757	27/10/24	POLICÍA LOCAL OEP 2020 Y 2021- TURNO LIBRE Y MOVILIDAD	1257/2023
DECRET 2024-1756	27/10/24	Decreto reconocimiento obligación (ADO) F-2024-71	TCF-2024-262
DECRET 2024-1755	25/10/24	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO 30 OCTUBRE 2024	PLENO/2024/12
DECRET 2024-1754	25/10/24	PERMISO QUEMAS	2979/2024
DECRET 2024-1753	25/10/24	PERMISO QUEMAS	3221/2024

Todos los presentes quedan enterados e informados.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_08AC.mp3

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los presentes se realizan las siguientes preguntas y ruegos (...)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora y día al principio indicado; de todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_28_11_2024_09RYP.mp3